DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2016/2152 DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de octubre de 2016

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014, sección II — Consejo Europeo y Consejo

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014 (¹),
- Vistas las cuentas anuales consolidadas de la Unión Europea relativas al ejercicio 2014 [COM(2015) 377 C8-0201/2015] (2),
- Visto el Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2014, acompañado de las respuestas de las instituciones (3),
- Vista la declaración sobre la fiabilidad (4) de las cuentas y la regularidad y legalidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2014 de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Vistas su Decisión, de 28 de abril de 2016 (5), por la que se aplaza la decisión de aprobación de la gestión para el ejercicio 2014, y la Resolución que la acompaña,
- Vistos el artículo 314, apartado 10, y los artículos 317, 318 y 319 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (6), y en particular sus artículos 55, 99, 164, 165 y 166,
- Vistos el artículo 94 y el anexo V de su Reglamento,
- Visto el segundo informe de la Comisión de Control Presupuestario (A8-0271/2016),
- 1. Deniega al secretario general del Consejo la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Consejo Europeo y del Consejo para el ejercicio 2014;
- 2. Presenta sus observaciones en la Resolución que figura a continuación;
- 3. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que forma parte integrante de ella al Consejo Europeo, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (serie L).

El Presidente Martin SCHULZ El Secretario General Klaus WELLE

DO L 51 de 20.2.2014.

⁽²) DO C 377 de 13.11.2015, p. 1. (²) DO C 373 de 10.11.2015, p. 1. (²) DO C 373 de 10.11.2015, p. 1. (⁴) DO C 377 de 13.11.2015, p. 146.

DO L 246 de 14.9.2016, p. 20.

⁽⁶⁾ DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.